PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR Nº 1
GARUPÁ - MISIONES
SECRETARÍA DE FAMILIA
19203/2023

FOLIO
Nº _____

Oficio Nº 3752 / 2024

Garupá, Misiones 16 de Agosto de 2024

REGISTRO DE LAS PERSONAS

PROVINCIA DE MISIONES

S ..... / ..... D:

Por disposición de S.S. a cargo de este **JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR Nº 1**, Dra. Miryan Elizabet Guidek**,** secretaría de familia, sito en Bº Lomas de Garupá; colectora Leonardo Fabio Nº 4078 e intersección Nuestra Señora del Carmen. 2do y 3ro Piso, de la localidad de Garupá, provincia de Misiones, me dirijo a Ud. en los autos caratulados 19203/2023 DE MELO HILDA BEATRIZ S/ Divorcio Unilateral, a fin de comunicarle lo dispuesto en los mismos.

Para mayor recaudo se transcribe la sentencia que así lo ordena: "Garupá, Misiones, 22 de febrero de 2024. **Y VISTOS:... RESULTANDO:... CONSIDERANDO:... FALLO: I.DECRETANDO** el divorcio vincular del matrimonio constituido por el Sra. DE MELO HILDA BEATRIZ, DNI 17.378.229 y VALENZUELA JORGE RAMON, DNI 25.409.540, celebrado el dia 10 del mes de diciembre del año 2001 por ante el registro provincial de las personas de la ciudad de posadas, provincia de 4 Misiones inscripto bajo el Tomo III, A Acta 387, folio 103, Año 2001- **II.DECLÁRESE** extinguida la comunidad de bienes desde el 21/02/2023 (art. 475, inc. C y 480 primer párrafo del C.CyC. ;- **III... IV... V... VI.FIRME** librese oficio al registro provincial de las personas, por secretaría expídase testimonio y/o copia certificada, previo pago de la tasa administrativa y judicial de Justicial si correspondiere
REGÍSTRESE.PROTOCOLICESE.NOTIFIQUESE...///F**do Dra. Miryan Elizabet Guidek. Juez de 1ra Instancia de Familia y Violencia Familiar 1ra Circunscripción Judicial. Garupá, Mnes.**

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

DMC

Digitally signed by TOURNIE Ruben Dario
Date: 2024.08.19 08:55:08 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 20

del mes de Agosto de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

N° 2263-J-24 3752/2024 fecha 16 de

Agosto 22383 F° 306

en Expte Nº 19203/2023 De Melo Hilda

Beatriz s/divorvio vincular

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro n° 10 Folio 141 Año 2024

Trámite

ELOISA ARACI BOSA
Inspectora Zona Norte
Registro Provincial de las Personas

Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA 103

TOMO	ACTA	AÑO
III/A	387	2001

MATRIMONIO

En Posadas Sección Segunda

República Argentina, a 10 de Diciembre

de 19..... ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Jorge Ramón VALENZUELA

Edad 25 años, profesión empleado estado Soltero

nacionalidad Argentina nacido en San Pedro Mnes. 11-08-76

domiciliado en Villa Dolores Posadas Doc. Ident. 25.409.540

Hijo de Ramón VALENZUELA

nacionalidad Argentina profesión Agricultor

y de Delia Sara ESPINDOLA

nacionalidad Argentina profesión ama de casa

domiciliados en San Pedro Misiones

Hilda Beatriz de Melo

Edad 36 años, profesión Modista estado Soltera

nacionalidad Argentina nacida en Cerro Cora Mnes. 29/3/65

domiciliada en Villa Dolores Posadas Doc. Ident. 17.378.229

Hija de Eleuterio de MELO (fallecido

nacionalidad profesión

y de Epifania SOTO (fallecida)

nacionalidad profesión

domiciliados en

Los contrayentes expresan tomarse mutua mente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nom bre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Marcelo Andrea BENITEZ Doc. Ident. 26.578.398 Edad 23 años

Estado Soltero profesión Modista Domicilio Miguel Lanús

Andrea Carolina CHAMORRO Doc. Ident. 28.084.842 Edad 21 años

Estado Casada profesión ama de casa Domicilio Chacra 245 Posadas

Leída el acta la firman conmigo los contrayentes y testigos mencionados

NORA GRACIELA LEIVA
FIRMA AUTORIZADA
R.P.P.

VALENZUELA
Jorge
Ramón
con
de Melo
Hilda
Beatriz

NOTA DE REFER.
PASA AL INDICE
LETRA "C" VUELTA.

VIENE DEL FOLIO Nº 103 ACTA Nº 387

PROTOCOLIZADO: LIBRO: 10 - FOLIO: 141 - AÑO: 2024

Corresponde al Expte. Nº 2763-1-24 Oficio Nº 2752/24 de Fecha 16-08-2024
Venido del Juzgado DE FLIA. y NIOL. FLIAR. Nº 1 Secretaría DE FAMILIA
Con Asiento en GARUPÁ, Provincia MISIONES, País ARGENTINA
Autos Caratulados: "EXPTE. Nº 19203/2023 - DE MELO HILDA BEATRIZ S/ DIVORCIO UNILATERAL"
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SRES. VALENZUELA JORGE RAMÓN DNI Nº 25.409.540 Y DE MELO HILDA BEATRIZ DNI Nº 17.378.229
Fecha de Fallo: 22 DE FEBRERO DE 2024
Fdo DRA MIRYAN E. GUIDEK Juez Fdo DR. RUBEN DARIO TOURNIE Secretario
Posadas 23 DE AGOSTO DE 2024

DIRECCIÓN GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

ETELVINA LOPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 05 de Septiembre del 2024.-

REFERENCIA: "Expte. N° 19203/2023 DE MELO HILDA BEATRIZ S/ DIVORCIO"

JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 05.09.2024 11:42:48